



Notario Santiago Susana Belmonte

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
REDUCCIÓN ACTA JUNTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CERO DOS
GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE A.G
otorgado el 09 de Julio de 2019 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Susana Belmonte.-

Repertorio N°: 20065 - 2019.-

Santiago, 15 de Julio de 2019.-



N° Certificado: 123456801588.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456801588.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F535-123456801588.-

Susana Belmonte Aguirre
Undécima Notaría de Santiago

VIVIANA GONZALEZ TRABOL
NOTARIO SUPLENTE
11º NOTARIA DE SANTIAGO

REP. N° 20065-19

O.T. 21542

**REDUCCIÓN ACTA JUNTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CERO DOS GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE**

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE A.G

EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, a nueve de julio del año dos mil diecinueve, ante mí, **SUSANA BELMONTE AGUIRRE**, Abogado, Notario Público Titular de la Undécima Notaría de Santiago, con oficio en Paseo Ahumada número ciento treinta y uno, oficina trescientos veintidós, comuna de Santiago, Comparece: Doña **JOSEFINA HIDALGO LIZANA**, chilena, soltera, abogada, domiciliada para estos efectos en calle Santa Lucía número doscientos ochenta, oficina doce, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana, cédula de identidad número dieciséis millones ciento un mil noventa y siete guion



Certificado emitido
con Firma Electrónica
Avanzada Ley N°
19.799 Autoacordado
de la Excmá Corte
Suprema de Chile.-
Cert N° 123456801588
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

nueve, la compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula mencionada y expone que debidamente facultada, según se verá más adelante, viene en reducir a escritura pública la presente acta cuyo tenor es el siguiente: **JUNTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CERO DOS GUION DOS MIL DIECINUEVE COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE A.G.** El jueves veintitrés de mayo de dos mil diecinueve a las diecinueve horas y en segunda citación, se realizó la primera Asamblea General Ordinaria del Colegio de Arquitectos de Chile A.G., a la que asistieron los siguientes miembros del Directorio Nacional: HUMBERTO ELIASH DÍAZ, Presidente Nacional; FERNANDO MARÍN CRUCHAGA, Director Tesorero, JAVIER CONTRERAS GONZÁLEZ, Vicepresidente de Asuntos Internos; MARÍA SOLEDAD LARRAÍN SALINAS, Secretaria General; JORGE ESPINOSA CERECEDA, Vicepresidente de Asuntos Externos, ALBERTO TEXIDO ZLATAR, Past Presidente y los directores nacionales JORGE GUZMÁN BRIONES, MANUEL MARCHANT RUBILAR, UWE ROHWEDDER GREMLER, ALICIA ALARCÓN RAMÍREZ. Excusó su asistencia el Director Diego Rebolledo Flores. En total asistieron veintisiete socios activos, cuyas firmas se adjuntan. La Secretaria General argumentó que existía quórum estatutario para sesionar y adoptar acuerdos. Asimismo, dio cuenta que la citación había sido publicada en el diario El Mercurio el martes veintitrés de abril, conforme a lo



Certificado emitido
con Firma Electrónica
Avanzada Ley Nº
19.799 Autoacordado
de la Excmá Corte
Suprema de Chile.-
Cert Nº 123456801588
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

establecido en los Estatutos y que se envió por mail masivo a todos los asociados activos y con sus cuotas al día, el jueves nueve de mayo de dos mil diecinueve. **TABLA DE LA ASAMBLEA.** Uno) Aprobación Acta de Asamblea General Ordinaria anterior (jueves veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho). Dos) Balance Anual dos mil dieciocho. Tres) Presupuesto Anual dos mil diecinueve. Cuatro) Memoria Anual dos mil dieciocho guion dos mil diecinueve. Cinco) Planes de trabajo. Seis) Designación del Directorio Agencia Acreditadora. Siete) Presentación de informe de crisis.

DESARROLLO DE LA TABLA. UNO) APROBACIÓN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANTERIOR (jueves veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho). Los puntos aprobados en la Asamblea fueron los siguientes; a) Aprobación Acta de Asamblea General Ordinaria anterior (jueves once de enero de dos mil dieciocho); b) Balance Anual dos mil diecisiete; c) Presupuesto Anual dos mil dieciocho; d) Memoria Anual dos mil diecisiete guion dos mil dieciocho; e) Planes de trabajo; f) Designación del Directorio de la Fundación Espacio y Desarrollo y g) Varios. El Presidente Eliash revisa los distintos puntos del balance tributario al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho (también publicado previamente), e informa que debe ser aprobado durante la Asamblea. Es aprobado con veintidós votos a favor, cero abstenciones y ninguno en contra.

DOS) PRESUPUESTO ANUAL DOS MIL DIECINUEVE.



Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley Nº 19.799 Autoacordado de la Excmá Corte Suprema de Chile.- Cert Nº 123456801588 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>

Presidente presenta el presupuesto anual de la gestión dos mil diecinueve previamente compartido con los asociados, estos son: ingresos operacionales, costos y gastos en administración y resultados. Es aprobado con veintitrés votos a favor, dos abstenciones y ninguno en contra. **TRES) MEMORIA ANUAL DOS MIL DIECIOCHO GUION DOS MIL DIECINUEVE.** Se da cuenta de las principales actividades realizadas por el Colegio en el período mayo dos mil dieciocho - abril dos mil diecinueve: eventos, tareas internas, compromisos institucionales; cuenta del directorio, área administrativa y Tribunal de Ética Nacional; autoridades y miembros del Colegio; Día del Arquitecto y Premios CA dos mil dieciocho; XXI Bienal de Arquitectura; información financiera, etcétera. **CUATRO) PLANES DE TRABAJO.** Presidente Eliash presenta los planes del Directorio Nacional para el período dos mil diecinueve: ordenamiento interno, regularización de aportes por cuotas sociales y fiscalización. Como resultado de lo anterior, se avanzó en los siguientes temas: A) Sociedades Relacionadas. B) Regularización económica con las Delegaciones Zonales. C) Plan de ingreso de nuevos colegiados y campaña de reincorporaciones. **CINCO) DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO AGENCIA ACREDITADORA DE ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO DE CHILE S.A.** El Presidente Humberto Eliash explica la necesidad de modificar el directorio de la Agencia Acreditadora.



Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley Nº 19.799 Autoacordado de la Excmá Corte Suprema de Chile.- Cert Nº 123456801588 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>

Esta vez, propone a los siguientes directores;
Humberto Alejandro Eliash Díaz cédula de identidad número cinco millones quinientos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta y cuatro guion ocho. Fernando Ignacio Marín Cruchaga cédula de identidad número siete millones treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro guion uno. Alberto Cristian Texido Zlatar cédula de identidad número diez millones doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y dos guion cuatro. La Asamblea aprueba por veinticuatro votos a favor, cero abstenciones y ningún voto en contra a los nuevos integrantes de la Agencia Acreditadora. **SEIS) PRESENTACIÓN DE INFORME DE COMISIÓN DE CRISIS.** Seis punto uno. Resumen de la Metodología Aplicada. Seis punto dos. Eventos Críticos. Seis punto tres. Recomendaciones y medidas a implementar. Seis punto cuatro. Conclusiones. El Presidente Humberto Eliash explica la necesidad de votar los siguientes puntos: a. Aprobar o Rechazar el Informe de Crisis. La Asamblea aprueba por dieciséis votos a favor, una abstención y siete votos en contra del punto ante expuesto. b. Aprobar o Rechazar la difusión del informe de Crisis a través de la página web del Colegio de Arquitectos. La Asamblea rechaza por quince votos en contra, dos abstenciones y siete votos a favor del punto ante expuesto. c. Aprobar o Rechazar la difusión a través de mail masivo a sus colegiados activos. La Asamblea aprueba por veinte votos a favor, tres abstenciones y un voto en contra



Certificado emitido
con Firma Electrónica
Avanzada Ley Nº
19.799 Autoacordado
de la Excmá Corte
Suprema de Chile.-
Cert Nº 123456801588
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

del punto ante expuesto. **PODERES.** La Asamblea otorga poder a los abogados don Rubén Bustillos Borja, cédula de identidad número nueve millones seiscientos sesenta y ocho mil dos guion tres, y doña Josefina Hidalgo Lizana, cédula de identidad número dieciséis millones ciento un mil noventa y siete guion nueve, para que actuando separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública la presente acta o la parte pertinente de ésta, autorizándolos para que portando copia autorizada de ella, o de su extracto, requieran y firmen las anotaciones, inscripciones y subinscripciones que fueren procedentes. Asimismo, se les faculta para que ejecute todos los actos y suscriban todos los instrumentos públicos y privados o minutas que correspondan y que fueren necesarias para aclarar, complementar o rectificar la presente acta o escritura pública que se otorgue al efecto. Sin haber otras materias que tratar, la Asamblea concluye a las veintiún horas treinta minutos. Hay firmas de JORGE ESPINOZA; FERNANDO MARÍN; MANUEL MARCHANT; HUGO PEREIRA; JAVIER CONTRERAS; MARIO NEIRA; TERESA ROJO; ENRIQUE VENEGAS; PAOLA MOLINA O'R; HUMBERTO ELIASH; ALICIA ALARCÓN R.; JORGE GUZMÁN B; VICENTE JUSTINIANO; SOLEDAD LARRAÍN; CARLOS A. URZUA; RODOLFO JIMENEZ; AGUSTIN INFANTE; JOSE RAMÓN UGARTE; ALBERTO TEXIDO; CARLOS DURAN; VIVIANA T; XIMENA BORQUEZ; IYU ROSENUZUN; JORGE GCOPRORO ARAYA; CECILIA LEIVA; J.P URRUTIA.



Certificado emitido
con Firma Electrónica
Avanzada Ley Nº
19.799 Autoacordado
de la Excmá Corte
Suprema de Chile.-
Cert Nº 123456801588
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Susana Belmonte Aguirre
Undécima Notaría de Santiago

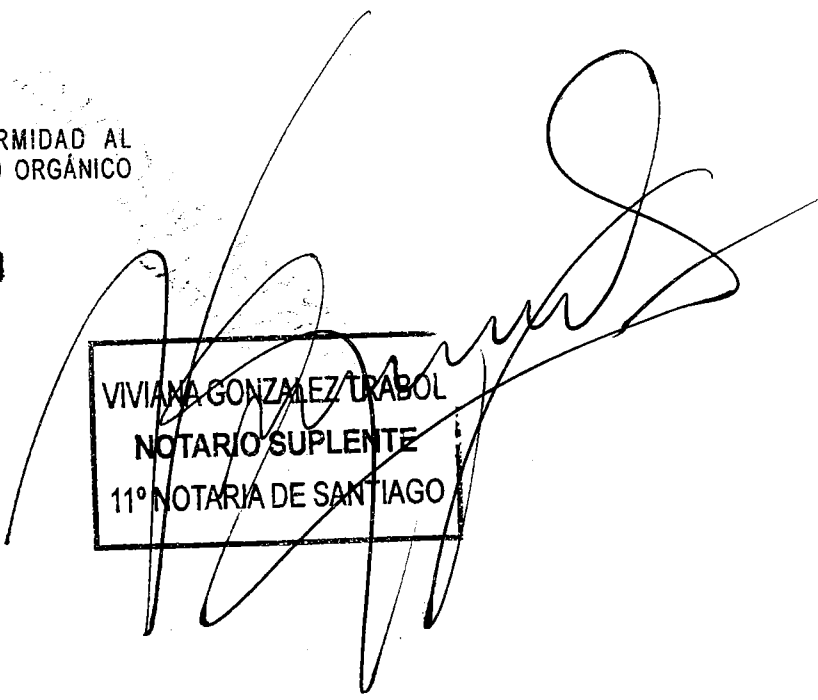
Conforme el acta con su original respectivo, que he tenido a la vista y devuelvo al interesado. En comprobante, previa lectura y ratificación, firma la compareciente. Se da copia. Doy fe.


JOSEFINA HIDALGO LIZANA.

C.I.  

AUTORIZADA EN CONFORMIDAD AL
ARTÍCULO 402 DEL CÓDIGO ORGÁNICO
DE TRIBUNALES.-

SANTIAGO. 15 JUL 2019


VIVIANA GONZALEZ TRABOL
NOTARIO SUPLENTE
11° NOTARIA DE SANTIAGO



Certificado emitido
con Firma Electrónica
Avanzada Ley N°
19.799 Autoacordado
de la Excmá Corte
Suprema de Chile.-
Cert N° 123456801588
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

~~INUTILIZADO~~
SUSANA BELMONTE AGUIRRE
UNDECIMA NOTARIA
SANTIAGO - CHILE



Certificado emitido
con Firma Electrónica
Avanzada Ley Nº
19.799 Autoacordado
de la Excmá Corte
Suprema de Chile.-
Cert Nº 123456801588
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>